Fecha:	17	de	Diciembre	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato No.	CPS-149-2024	DE	13 DE DICIEMBRE DEL 2024
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 0000710 RCP No. 0000930 Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02. . 009410204691119411 7			
Objeto del contrato: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA PROMOVER PARTICIPACION Y SENSIBILIZACION COMUNIDAD LGTBI"			
Supervisor	Nombre: JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL C.C. 14.652.307 Cargo: Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario Teléfono:2569110		
Contratista	Nombre: FUNDACION COLOMBIA PROSPERA NIT:900.524.103-4 Represetante legal: Claudia Ximena Ovalle Agudelo C.C: 66.872.257 de Roldanilo valle Cargo: Contratista Dirección: Kr 5 No.9ª 13 Barrio San Sebastian Roldanillo Valle Teléfono: 3174320134		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de **DICIEMBRE** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales

Cumplir con toda la logística necesaria para el desarrollo de una estrategia de participación y sensibilización para la comunidad LGTBI del Municipio de Ginebra:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Capacitación en autoreconocimiento	1
2	Almuerzo (Sopa o Sancocho, bandeja con proteina, ensalada, arroz, una bebida y postre)	30
3	Elementos fungibles navideño	30

	4	Equipos e implementos de oficina para capacitación (computador - equipo sonido - impresoras - micrófonos alámbricos e inalámbricos – video beam- telón)	General
	5	Sillas Plásticas	30
	6	Mesas plásticas	10
	7	Personal de apoyo operativo, asistencial y logístico	3
	8	Zona de Café e hidratación	1

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	*Se ordena el pago sin el cumplimiento del plazo máximo pactado*, se recibe a entera satisfacción la ejecución de las actividades cumpliendo al 100% la ejecución del contrato; De acuerdo a su cláusula TERCERA los contratistas deberán cumplir con sus obligaciones y prestar sus servicios hasta el 23 de diciembre del 2024. Lo anterior en aras de dar cumplimiento a la circular TES- CI- 006 emitida por la tesorería general para el cierre fiscal de la vigencia 2024.	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN
En el desarrollo de la estrategia de participación y sensibilización para la comunidad LGTBI del Municipio de Ginebra se aportó la logística detallada en las especificaciones técnicas del contrato, dando cumplimiento a mismo.
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURIDICAS), PLANILLA 9477429197 Y PAGO 1130756110,** según Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$10.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$10.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$10.000.000				
Valor total ejecutado	$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA. • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURIDICO					
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.					
Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**MES**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
17	Días del mes de	Diciembre	de	2024

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
C.C. 14.652.307
~~Secretario de Secretario de~~ Bienestar Social y Desarrollo Comunitario